



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"El presente documento es
"COPIA" DEL ORIGINAL"
11 JUN 2019

Resolución Directoral

Lima, 07 de Junio de 2019

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 018131-2017, que contiene el Oficio N° 273-2019-OEA-HNDM, de fecha 04 de mayo del 2019, que solicita la conformación del Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario del Hospital Nacional Dos de Mayo 2019-2020;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, tiene como finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

Que, el artículo 3° de la citada norma, señala que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente ley, entre otros, los Ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos, siendo aplicada a efectos de proveerse de bienes, se conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección;

Que, el artículo 143° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, contempla que la recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias;

Que, mediante Oficio N° 273-2019-OEA-HNDM, de fecha 04 de mayo del 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, remite la propuesta de los integrantes para la conformación del Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario del Hospital Nacional



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

11 JUN 2019

José Luis PORTENLA TRIJILLO

Dos de Mayo 2019-2020, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2019, proponiendo como presidente al M.C. Cesar Augusto TIPIAN CORONADO, Jefe del Departamento de Cirugía y como integrantes al M.C. Gilmar Omar GONZALEZ GASPAR, Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock, Tec. Freddy Clemente TASAYCO AYALA, Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria y el Ing. Oscar MORALES FLORES, Equipo de Trabajo de Bienes Patrimoniales de la Oficina de Logística;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero del 2019, la conformación del "COMITÉ PERMANENTE DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO, ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE SE CONVOQUEN EN EL EJERCICIO 2019-2020", el mismo que está constituido por los siguientes servidores civiles:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CONDICIÓN LABORAL	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
M.C. Cesar Augusto TIPIAN CORONADO	08246530	NOMBRADO	Jefe del Dpto. de Cirugía	Presidente
M.C. Gilmar Omar GONZALEZ GASPAR	32939290	CAS	Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock	Integrante
Tec. Freddy Clemente TASAYCO AYALA	10874736	NOMBRADO	Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria	Integrante
Ing. Oscar MORALES FLORES	06111740	CAS	Equipo de Trabajo de Bienes Patrimoniales - Oficina de Logística.	Integrante



Resolución Directoral

Lima, 07 de Junio de 2019

Artículo 2°.- El Jefe del Servicio y del Departamento del área usuaria, se incorporaran como Integrantes al Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario 2019-2020, cuando corresponda.

Artículo 3°.- El Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario 2019-2020, tiene la facultad de convocar a los especialistas que estime necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones y solicitar las opiniones técnicas que se hagan necesarias.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROSARIO DEL MAR ROY KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25987 R.N.E. 12181

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se emite en esta

11 JUN 2019

José Luis PORTELLA TRUJILLO

RDMKO/JJMA/MTMA/SPDLZ/RPA/rpa

C.c.:

- Dirección General.
- O. Ejecutiva de Administración
- O. de Gestión Tecnológica Hospitalaria
- O. de Logística
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo.

